58

EMAF	GESTION JURIDICA	CODIGO	AP-JC-RG-11
		VERSION	00
	DESIGNACION DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	FECHA DE APROBACION	14/03/2017
		PAGINA:	1 de 2

Floridablanca, 24 de agosto de 2023

Arquitecto :
OSCAR MAURICIO HERNANDEZ BLANCO
PU. EMAF ESP
EMAF E.S.P
E. S. D.

Ref.: Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del contrato No EMAF-CPS-030-2026 que suscribe la EMAF E.S.P. con el objeto de desarrollar: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA ESP PARA EL SEGUIMIENTO EN CAMPO DEL CONTRATO No 030 DE 2022 EN LOS COMPONENTES RECOLECCION BARRIDO Y LIMPIEZA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"** suscrito con **JOSE RICARDO CADENA JIMENEZ** identificado con C.C. N° 1007725825.

Por lo anterior a continuación se relaciona su responsabilidad y facultad frente a dicha actividad de acuerdo a la Ley 1474 de 2011:

1. El supervisor o Interventor de contrato esta facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

2. Debe exigir, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

3. Debe entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.

4. Informar oportunamente a la Entidad de un posible incumplimiento del contrato vigilado o principal, parcial o total, de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con este de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables al interventor.

Otras obligaciones del supervisor:

5. Suscribir el Acta de Inicio con el contratista

6. Suscribir las Actas Parciales con el Contratista

7. Revisar las cuentas de cobro en los tiempos estipulados en el Procedimiento de Radicación y pago de Cuentas.

EMAF	GESTION JURIDICA	CODIGO	AP-JC-RG-11
		VERSION	00
	DESIGNACION DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	FECHA DE APROBACION	14/03/2017
		PAGINA:	2 de 2

9. Verificar y certificar de las evidencias generadas durante la ejecución del contrato.

10. El Supervisor del Contrato debe ser notificado mediante oficio, donde se le debe especificar las responsabilidades para con la labor encomendada.

Atentamente

LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA
Gerente General EMAF ESP

ELABORÓ: Diego Quiñonez
Abogada COSEMAF ESP

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-03	Fecha Aprobación: 09/03/2017	Versión: 00	Página 1 de 1

Floridablanca, 21 de agosto de 2026

Arquitecto:
OSCAR MAURICIO HERNANDEZ BLANCO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
EMAF E.S.P
Presente

Solicito de manera formal su autorización Presupuesto expida el Certificado Registro Presupuestal RP, con la siguiente información.

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA ESP PARA EL SEGUIMIENTO EN CAMPO DEL CONTRATO NRO. 030 DE 2022, EN LOS COMPONENTES RECOLECCION, BARRIDO Y LIMPIEZA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
VALOR:	**SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000)**
CODIGO PRESUPUESTAL:	**2.3.2.02.02.008.022**
FUENTE DE FINANCIACION:	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS
BENEFICIARIO:	JOSE RICARDO CADENA JIMENEZ
NIT-CEDULA:	CC 1007725825
NUMERO C.D.P.	26-00184

Cordialmente,

LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA
Gerente General EMAF - ESP

Proyecto Diego A Quiñonez

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA, E.S.P - EMAF
804.002.215-2

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 26-00372

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 26-00184

Sección o unidad ejecutora	: 3ASE ASEO	
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.008.22	Código rápido: 260049
Fondo / Fte de financiación	: FCM FUNCIONAMIENTO	
2	: Gastos	
2.1	: Gastos de Funcionamiento	
2.1.2	: Adquisicion de Bienes y Servicios	
2.1.2.02	: Adquisicion Diferente de Activos	
2.1.2.02.02	: Adquisicion de servicios	
2.1.2.02.02.008	: Servicios Prestados a las Empresas y Servicios De Produccion	
2.1.2.02.02.008.22	: Servicios Tecnicos y Administrativos	

Valor Registro :$ 7,500,000.00

Para : CD 26-00184, PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA ESP PARA EL SEGUIMIENTO EN CAMPO DEL CONTRATO NRO. 030 DE 2022, EN LOS COMPONENTES RECOLECCION, BARRIDO Y LIMPIEZA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CC: 01007725825 8 CADENA JIMENEZ JOSE RICARDO

Por la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS m/cte. ($7,500,000.00)**********

Dado en el día Agosto 26 de 2026

Elaboró: OSCAR

_____
Ordenador del gasto

62

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

GRUPO BICENTENARIO GB

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JOSE RICARDO CADENA JIMENEZ identificado con CC. 1007725825 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE
Tipo y Numero de Documento	NI - 804002215

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/08/26	**Fecha inicio contrato**	2026/08/26
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/11/26
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3382101 - Tratamiento y disposicion de desechos no peligrosos, incluye el tratamiento previo a la disposicion, otras formas de
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/11/26	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 26 días del mes de agosto del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC26082026N1007725825A21676682.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026031066
516

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA
EMAF E.S.P

FECHA ACTA	26 DE AGOSYTO DE 2026			
CONTRATO No.	**EMAF-CPS-030-2026**			
FECHA DE CELEBRACIÓN	21 de agosto de 2026			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION			
CONTRATANTE	EMPRESA DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA EMAF E.S.P			
FUNCIONARIO FACULTADO PARA CONTRATAR	**LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA** Gerente General			
CONTRATISTA	**JOSE RICARDO CADENA JIMENEZ**			
CEDULA	IDENTIFICADO CON C.C. 1007725825			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 7.500.000)**			
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA ESP PARA EL SEGUIMIENTO EN CAMPO DEL CONTRATO NRO. 030 DE 2022, EN LOS COMPONENTES RECOLECCION, BARRIDO Y LIMPIEZA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**			
FORMA DE PAGO	Atendiendo el perfil requerido, las actividades a desarrollar y la responsabilidad de la labor que se le encomendará, es conveniente establecer la contraprestación para los servicios que preste en la suma total de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000), pagaderos a razón de DOS MILLONES QUININENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000) mensuales, previa presentación de los informe(s) de ejecución del contrato, informe(s) del supervisor del contrato, suscripción de las respectivas actas de ejecución parciales y acta final, pago de estampillas, pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y factura y/o documento equivalente cuando aplique. El pago por los servicios prestados se realizará en la cuenta (de ahorro o corriente) suministrada por el contratista y de su titularidad. Para el último pago se requiere presentar acta de ejecución final, suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, donde se deje constancia y verifique que las partes se encuentran a Paz y Salvo.			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	**TRES (03) MESES**			
SUPERVISOR	**LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**			
FECHA DE INICIO	26 DE AGOSTO DE 2026			
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE NOVIEMBRE DE 2026			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No. CDP**	**FECHA**	**VALOR**	**CÓDIGO**
	26-00184	20/08/2026	($7.500.000)	**2.1.2.02.02.008.22**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**No. RP**	**FECHA**	**VALOR**	
	26-00372	26/08/2026	($7.500.000)	
OBSERVACIONES: Se procedió a revisar la propuesta y todos los requisitos que dieron origen a la formalización del Contrato de Prestación de Servicios y se procedió a verificar la afiliación del contratista al sistema general de Riesgos Laborales de la ARL positiva para dar inicio a la ejecución del presente contrato.				

OSCAR MAURICIO HERNANDEZ BLANCO Profesional Universitario	**JOSE RICARDO CADENA JIMENEZ** Contratista

Proyecto Diego Quiñonez abogado cps